

Pais: **Chile**
Fecha: **2012-07-11**
Medio: **La Tercera**

Sección: **Santiago**
Página(s): **35**

Estudio propone restringir viviendas en falla San Ramón

En la franja inmediata a la formación, donde se recomienda no edificar, ya existen construcciones y asentamientos humanos.

por Oriana Fernández G.

Unas 150.000 personas habitan en el sector más cercano a la falla de San Ramón, formación geológica subterránea que cruza la zona oriente de Santiago, desde el río Mapocho hasta el Maipo, a lo largo de 25 km.

En el área ubicada a los pies de la cordillera y que involucra a las comunas de Vitacura, Las Condes, La Reina, La Florida, Peñalolén y Puente Alto, creció el interés por emplazar condominios, universidades, jardines infantiles, colegios y hospitales en la última década.

Por esta razón, la Seremi de la Región Metropolitana entregó ayer un estudio encargado hace un año a la consultora Territorio y Ciudad y a un equipo del Departamento de Geofísica de la U. de Chile, y en el que los expertos a cargo analizaron los riesgos y la vulnerabilidad del territorio por la presencia de la falla formada hace 25 millones de años.

La investigación determinó que ésta está activa (lo ha estado en los últimos 8.000 años) y que de producirse un sismo por el acople de las dos rocas que se presionan entre sí en la falla, éste alcanzaría entre 6,9 y 7,4 grados de magnitud.

La directora del estudio, Ximena Bórquez, explicó que según el informe, en esa área “se podría producir el levantamiento del territorio entre los dos y los cuatro metros”, explica, y añade: “La ocupación de esta franja se debe restringir de la siguiente forma: no destinarla a recintos habitables, que no haya hospitales, escuelas o lugares que sean usados en un momento de emergencia”.

Bórquez advirtió, además, que la gente tiene que saber que vive en un suelo que podría alterarse y que el lugar donde ocurriría esta “ruptura” abarca los 300 metros en la zona inmediata a la falla.

La seremi de Vivienda Metropolitana, Marisol Rojas, aseguró que los antecedentes técnicos se difundirán al público y con ello se decidirá si se incorpora alguna modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

Instalaciones

La investigación identifica los recintos clave (por la cantidad de usuarios o utilidad) que se sitúan en el área de ruptura de la falla, como el Centro Nuclear de La Reina, la U. Adolfo Ibáñez, el Hospital Dipreca, dos jardines infantiles y dos escuelas. A estos se suman una planta de tratamiento de agua potable en Las Vizcachas y una subestación eléctrica en Las Condes, por lo que los especialistas afirman que estas estructuras podrían sufrir un daño.

El jefe de la División de Ingeniería en Estructuras de la U. de Chile, Rubén Boroschek, explicó que “según la norma 433 (que regula la construcción en Chile), no se puede construir en una falla activa. “Ahora, si Vivienda reconoce que San Ramón tiene esa calificación, no se podría edificar en el sector”, dice.

El análisis establece, además, que no es posible determinar cuándo ocurrirá un evento sísmico. “Por eso es importante

seguir monitoreando la falla, con el fin de prevenir”, aseguró el geólogo de la U. de Chile, Gabriel Vargas.